



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



44.º CONSEJO DIRECTIVO

55.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 22-26 de septiembre de 2003

RESOLUCIÓN

CD44.R8

PANDEMIA DE INFLUENZA: PREPARACIÓN EN EL CONTINENTE AMERICANO

EL 44.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo visto el progreso logrado en escala mundial y la vigilancia y preparativos regionales para la influenza (documento CD44/13) y reconociendo la necesidad de adoptar las medidas urgentes a los niveles regionales y nacionales para ejecutar los mecanismos para la detección temprana de las cepas de virus de la influenza nuevas y planificación de preparativos pandémicos para controlar eficazmente el riesgo asociado con su propagación;

Teniendo en cuenta que las epidemias anuales de influenza causan millones de casos y miles de defunciones cada año en la Región;

Reconociendo los preparativos limitados nacionales y regionales para una pandemia de influenza futura y preocupado por su carga de salud y económica particularmente en los países en desarrollo;

Extender el reconocimiento del lo prevenible de muchas de estas defunciones mediante el mayor uso de las vacunas existentes, y

Considerando la necesidad para la producción ampliada regional de vacunas, el acceso más equitativo a los medicamentos antivíricos y la vigilancia vírica mejorada como parte de preparativos pandémicos nacionales y regionales,

RESUELVE:

1. Instar los Estados Miembros a:
 - a) poner en práctica las estrategias para ampliar la cobertura de las poblaciones de alto riesgo, incluidos los adultos mayores y las personas con enfermedades subyacentes con la vacuna contra la influenza, con la meta del logro de cobertura de vacunación de la población de ancianos de al menos 75% para 2006;
 - b) evaluar la salud social, y la repercusión económica de las epidemias anuales de influenza;
 - c) preparar y poner en práctica los planes nacionales de preparativos para las pandemias de influenza, con especial atención a la vigilancia de la circulación viral, las estrategias de vacunación, atención médica, los suministros médicos y las comunicaciones;
 - d) activar, como parte de los comités de preparativos para situaciones de emergencia nacionales, los grupos de trabajo nacionales multidisciplinarios sobre la pandemia de influenza que tienen la responsabilidad de elaborar estrategias a largo plazo.
2. Solicitar a la Directora a:
 - a) seguir fortaleciendo la vigilancia de influenza regional como un componente fundamental de preparativos para las epidemias estacionales y las pandemias de la influenza;
 - b) facilitar los mecanismos para el transporte seguro y oportuno de las muestras biológicas;
 - c) prestar cooperación técnica para apoyar a los países y a las redes subregionales de enfermedades infecciosas emergentes en sus esfuerzos de preparación y elaboración de los planes de preparativos de influenza nacionales y subregionales;
 - d) facilitar el aumento de la producción regional y el acceso equitativo, incluido el costo, a vacunas contra la influenza en casos de epidemias o pandemias mundiales, conjuntamente con socios internacionales y nacionales;
 - e) fomentar los vínculos con socios de desarrollo sanitario multilaterales, bilaterales y privados para actuar sinérgicamente en preparativos para el abordaje y control de la influenza.

(Novena reunión, 26 de septiembre de 2003)